

DECRETO N° 084/09

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 2368/09, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza autorizando la compra directa de materiales para la obra de Red de Agua Potable, por un importe total de \$ 345.120,74

Por ello, la Intendencia Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2195/09 sancionada por Resolución N° 2368/09 de fecha 11 de junio de 2009 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte y el Sr. Presidente del E.M.O.S.S.

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 12 de junio de 2009.-

Firmado: OSVALDO ALLIE
PTE. E.M.O.S.S

LUIS RENE OURTHE
SEC.GOB.

ROSANNA E. OLMOS
INTENDENTA MPAL.